BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 19 ACTA 71 FECHA 28-mayo-2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF-LCO Nº 10/2013 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 8 inserta en el Acta 47 de fecha 8 de abril de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autoriza la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF-LCO Nº 10/2013, para el Servicio de Auditoria Externa para el Banco Nacional de Fomento; la oferta presentada por la firma **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 84/2013 de fecha 8 de marzo de 2013; la nota A.I. Nº 385/2013 de fecha 20 de mayo de 2013 de la Auditoria Interna; el informe C.E. Nº 44/2013 de fecha 27 de mayo de 2013 del Comité de Evaluación; el inciso t) del Artículo 22º del Decreto Ley Nº 281 del 14 de marzo de 1961 aprobado por Ley Nº 751 del 11 de setiembre de 1961, Orgánica del Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Lo establecido en el Artículo 94º del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 44/2013 señala que la firma **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** obtuvo el puntaje requerido y cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF-LCO Nº 10/2013; lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas BNF-LCO Nº 10/2013, convocada para la Contratación del Servicio de Auditoria Externa para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 44/2013 de fecha 27 de mayo de 2013, del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **AYCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**, el Servicio de Auditoria Externa para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 130.000.000.- (guaraníes ciento treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada y a la forma de pago establecida en la Sección 6 del Pliego de Bases y Condiciones BNF-LCO Nº 10/2013.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección 6 del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 8 inserta en el Acta 47 de fecha 8 de abril de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de Finanzas – División de Presupuesto – Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF-LCO Nº 10/2013 PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: César Jure Yunis - **Encargado de Despacho Presidencia**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Lotz Carron
Víctor Manuel Miranda Geanno - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino - Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración